

Quito, 18 de Marzo del 2016

Señores Accionistas

Flores del Amazonas S.A. "AMAFLOR"

Presente,

INFORME DE COMISARIOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015

A los señores Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía Flores del Amazonas S.A. "AMAFLOR".

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías artículos 231, numeral 2; 274 y 279, y en concordancia con los Estatutos Sociales de la Compañía se emite el presente informe de Comisario para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas de la Compañía Flores del Amazonas S.A. "AMAFLOR".

Como comisarios hemos auditado bajo Normas Internacionales de Auditoría, los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, y Estados de Cambios en el Patrimonio, presentados al 31 de diciembre del 2015, los mismos que a nuestra opinión reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

1.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

1.1.- La Administración de la Compañía Flores del Amazonas S.A. a nuestra opinión ha cumplido en forma razonable las disposiciones legales, estatutarias, y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- En el área administrativa, financiera y contable, el Control Interno de la compañía esta ejecutado en base al cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por la administración, y son razonablemente aceptables, lo que garantiza a los señores accionistas seguridad sobre sus intereses.

1.3- La Administración de "AMAFLOR", presto toda la colaboración para el cumplimiento de nuestras funciones en calidad de Comisarios, como lo dispone la Ley de Compañías en sus artículos 274 y 279.

2.- EXPOSICIÓN DE CIFRAS EN ESTADOS FINANCIEROS, REGISTROS DE CONTABILIDAD Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS ECUATORIANAS, E INTERNACIONALES (NIIF) Y (NIC)

2.1.- Las cifras que se reflejan en los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, y Estados de Cambios en el Patrimonio, así como en la Conciliación Tributaria por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad de la empresa.

Los Estados Financieros de la Compañía están preparados en base a costos históricos, en la unidad monetaria de dólares de los Estados Unidos de América, aplicando Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015.

La base para nuestra opinión, son los Estados Financieros y anexos terminados a diciembre 31 del 2015; con fines comparativos se tomo del año 2014.

2.2.- Los Estados Financieros de Flores del Amazonas S.A. a nuestra opinión presentan la situación financiera patrimonial real de la Compañía al 31 de diciembre del 2015. Los resultados de sus operaciones y los flujos del efectivo por el año terminado, están de conformidad a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

2.3.- Los Libros Sociales, Actas de Juntas Generales de accionistas y de Directorio se conservan de acuerdo con lo que establece la Ley.

2.4.- Desconocemos, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía, así como tampoco ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto que deba ser informado y que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, y de operaciones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes, o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario, que a criterio de la Gerencia General de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

2.5.- Nuestra responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y la responsabilidad de la Administración de la compañía en la de preparar y presentar los referidos estados financieros, anexos, notas y de la correspondiente declaración de impuesto a la Renta por el año 2015, así como el mantenimiento de controles internos idóneos que sirven de base para la generación de información confiable, libre de errores, omisiones y/o fraudes.

2.6 A continuación presentamos los principales indicadores financieros del ejercicio económico en referencia.

INDICES AÑO 2015

INDICADORES	FORMULAS	DATOS	RESULTADOS
Solvencia =	Activo Corriente	$\frac{779,053.48}{341,810.58} =$	2.28
	Pasivo Corriente	341,810.58	
Liquidez =	Activo Corriente-Inventarios	$\frac{779053.48-18719.56}{341,810.58} =$	2.22
	Pasivo Corriente	341,810.58	
Endudamiento =	Pasivo Total	$\frac{346,262.58}{2,097,703.26} =$	16.51
	Activo Total	2,097,703.26	
Capital de Trabajo AC - PC =	Activo Corriente - Pasivo Corriente	$\frac{779053.48-341810.58}{437,242.90} =$	20.37
	Ganancia Neta	$\frac{356,855.58}{1,751,440.68} =$	
Rentabilidad del Patrimonio =	Patrimonio		%

3.- DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

La Compañía puso a nuestra disposición los Libros Sociales, registros contables, estados financieros, y anexos; así como la documentación que respaldan las cifras del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2015. Lo que simplifiqué el análisis para cumplir con nuestro trabajo.

4.- EVENTOS SUBSECUENTES.

4.1 Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

Flores del Amazonas S.A. "AMAFLO" ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2015 sus obligaciones tributarias; como agente de retención; así como con la

presentación de sus declaraciones mensuales, de retenciones en la fuente y de impuesto al Valor Agregado (IVA).

La declaración del impuesto a la Renta de la Compañía, se presentó de acuerdo a lo dispuesto por el Servicio de Rentas Internas; Renta Sociedades, formulario 101, el mismo que arroja una utilidad contable de \$ 366.944,36, la compañía no cuenta con personal, por consiguiente no se calcula el 15% de participación trabajadores, el porcentaje de impuesto a la renta asciende al 25 % sin embargo refleja un valor de \$ 10.088,78 que es el impuesto mínimo calculado en la declaración del año 2014 anticipo impuesto a la renta, como lo dispone en la Ley de Régimen tributario interno, en su art. 77, estos valores están registrados contablemente al 31 de diciembre del 2015 y se reflejan en los Estados Financieros.

4.2 Declaración de la Administración.

No se produjeron eventos o acontecimientos entre diciembre 31 del 2015 y la fecha de emisión del presente informe, que en opinión de la Administración de la compañía, pudieran tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros.

Señores Accionistas reciban una vez más nuestro agradecimiento por la confianza depositada en nosotros; y con el convencimiento de haber realizado nuestro trabajo a cabalidad nos despedimos de ustedes.

Dra. Sandra Salazar Egas.

Atentamente,

Lcda. Enka Muñoz